

ISEGORÍA

Plataforma de seguimiento al proceso de diálogo
entre el Gobierno colombiano y el ELN

Boletín No. 3

IV ciclo de conversaciones

Línea de trabajo: análisis e investigación

www.isegoria.udea.edu.co



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

SOBRE EL BOLETÍN

Este boletín que ofrece ISEGORIA tiene el objetivo de presentar una radiografía rápida del desarrollo de cada una de las etapas de la Mesa de diálogos de paz que, en el marco del diseño metodológico de funcionamiento de la Mesa, se ha denominado 'ciclo de conversaciones'. Se publica al término de cada ciclo de conversaciones, como una de las estrategias que ISEGORÍA ofrece para contribuir y fortalecer la pedagogía de este proceso de negociación. El boletín hace una descripción de desarrollo y resultados del ciclo y ofrece análisis de estratégicos (de contexto y prospectivos) en relación con los asuntos que se consideran de mayor relevancia al término de cada ciclo.

DATOS BÁSICOS DEL CICLO



Fecha de inicio:

14 de agosto de 2023



Fecha de terminación:

4 de septiembre de 2023



Lugar:

Caracas



Duración total del ciclo:

21 días calendario

AGENDA PREVISTA PARA EL CICLO:

La mesa de diálogos de paz, en comunicado conjunto el 14 de agosto (comunicado conjunto No. 15), anuncia que durante este ciclo se continuarán desarrollando los acuerdos de Cuba (Acuerdos 9, 10 y 11) sobre cese al fuego bilateral, nacional y temporal y sobre el proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz. Así mismo, indica el comunicado, se tratarán otros asuntos relevantes de la agenda de diálogos y del proceso de paz.

ACUERDOS LOGRADOS DURANTE EL CICLO

La mesa de diálogos anuncia, al término del ciclo, la suscripción de 2 nuevos acuerdos y un acuerdo parcial:

Primer acuerdo de Caracas (acuerdo No. 12)

Marco político y conceptual para la realización de acciones y dinámicas humanitarias

Este acuerdo, desarrolla el acuerdo No. 3 “Acciones y dinámicas humanitarias”, y recoge como antecedentes, acuerdos suscritos en el proceso de negociación con el gobierno de Juan Manuel Santos, que se reconoce como una fase misma del actual proceso. El acuerdo define principios humanitarios, conceptos, propósitos, enfoques para las acciones y dinámicas humanitarias y campo de aplicación. El principio humanitario transversal del acuerdo, reconocido en todos los acuerdos previos, es el respeto al Derecho Internacional Humanitario, que reconoce la dignidad humana y entorno al cual las partes reconocen la obligatoriedad de su cumplimiento.

En este acuerdo, el objetivo de las acciones y dinámicas humanitarias está definido en los siguientes términos: “están orientadas a mitigar el sufrimiento , restablecer derechos, bajar la intensidad del conflicto, fortalecer el tejido social, organizativo y cultural de los pueblos y comunidades, proteger los territorios, el cuidado de la madre tierra, generar condiciones para la participación y las transformaciones en la construcción de la paz, y allanar el camino hacia la solución definitiva del conflicto, atendiendo a principios de humanidad, protección y distinción”.

El campo de aplicación de las acciones y dinámicas humanitarias son las comunidades, pueblos y territorios con mayor crisis humanitaria (definidas por la Mesa de Diálogos) y los escenarios priorizados, de este campo global de aplicación, son las zonas críticas (figura que se definió en un acuerdo de este ciclo) y la crisis humanitaria de la población privada de la libertad (con tratamiento humanitario diferenciado a los presos políticos y a las personas privadas de la libertad reconocidas como integrantes del ELN).

Consulte el acuerdo completo aquí:

Acuerdo N° 12: Marco político y conceptual de acciones y dinámicas humanitarias

ACUERDOS LOGRADOS DURANTE EL CICLO

Segundo acuerdo de Caracas (acuerdo No. 13)

Zonas críticas o de crisis humanitaria

El contenido y alcance de este acuerdo también hace parte del desarrollo del carácter humanitario que las partes han priorizado para este proceso de negociación, en la medida que determina la definición de las zonas críticas o de crisis humanitaria (uno de los escenarios del campo de aplicación de las acciones y dinámicas humanitarias), así como la identificación de los territorios priorizados según esta definición, las fases para la implementación de acciones y dinámicas humanitarias correspondientes y las formas de estas (acción humanitaria, participación, cese al fuego y desarrollo territorial).

El acuerdo establece 4 criterios en función de los cuales se determina la configuración de una zona crítica o de crisis humanitaria:

- a.** Asesinatos, amenazas y otras violaciones de derechos humanos a personas con liderazgos sociales, étnicos, ambientales y comunitarios, así como a personas defensoras de derechos humanos.
- b.** Fuerte afectación de la población civil, incluyendo el desplazamiento forzado, el confinamiento, masacres, entre otros.
- c.** Connivencia y tolerancia de alguna autoridad civil o militar con grupos armados ilegales, incluyendo toda forma de paramilitarismo.
- d.** Acciones ofensivas de grupos armados ilegales, incluyendo toda forma de paramilitarismo, en zonas de presencia del ELN.

El acuerdo define, a partir de dichos criterios, los territorios priorizados y las fases de implementación de las dinámicas y acciones humanitarias en estos contextos territoriales:

Fase 1: Bajo Calima y San Juan (continuidad de las acciones y dinámicas derivadas de las caravanas humanitarias)

Fase 2: todo el río San Juan hasta Istmina

Fase 3: zonas urbanas contiguas como Buenaventura, Dagua, Cali e Istmina

Fase 4: región del Naya y Baudó

La Mesa de Diálogos verificará las condiciones de crisis humanitaria, delimitará el área de intervención y determinará las formas de intervención humanitaria en el Bajo Cauca y nordeste (Antioquia) y sur de Bolívar.

Consulte el acuerdo completo aquí:

Acuerdo N° 13: Zonas críticas o de crisis humanitaria

ACUERDOS LOGRADOS DURANTE EL CICLO

Acuerdo parcial sobre la evaluación jurídica de la situación de presos políticos y personas privadas de la libertad reconocidas como miembros del ELN reclusos en las prisiones y centros de detención del país

El acuerdo parcial, también asociado al desarrollo de los acuerdos sobre dinámicas y acciones humanitarias, tiene el objetivo de identificar rutas, medio y alternativas para analizar la situación de derechos de presos políticos y personas probadas de la libertad reconocidas como miembros del ELN, a través de:

- Integrar una Comisión Jurídica por asesores de cada delegación, de carácter temporal, cuyo funcionamiento será a partir del 8 de septiembre de 2023, que se ocupará de los siguientes temas: tratamiento diferenciado favorable para modificar la asignación de nivel de seguridad, redención o conmutación del tiempo de labores de gestoría de paz y traslados por seguridad, acercamiento familiar o procesal, de la población objeto del acuerdo.
- La construcción de un informe de hallazgos y recomendaciones, por parte de la Comisión Jurídica, que se presentará al inicio del quinto ciclo de la Mesa de Diálogos.
- Presentación de informes, por parte de la comisión de seguimiento, acompañamiento y gestión de alivios carcelarios, al inicio de cada uno de los ciclos del proceso de diálogo.

Consulte el acuerdo completo aquí:

Acuerdo parcial sobre la evaluación jurídica de la situación de presos políticos y personas privadas de la libertad reconocidas como miembros del ELN

ANUNCIOS COMPLEMENTARIOS AL CIERRE DEL CICLO

En comunicado conjunto (comunicado conjunto No. 18) en el que se anuncian los acuerdos de cierre de ciclo, se informa, además que:

- Las delegaciones se van a trasladar a los territorios para llevar a cabo actividades relacionadas con el desarrollo del cese al fuego bilateral, la participación de la sociedad en el proceso de paz y desarrollo de pedagogía social de estos acuerdos.
- Se acuerda la suscripción de una carta de intención con RTVC para difundir los avances del proceso de paz.

SEGUIMIENTO A ACUERDOS SUSCRITOS

Acuerdos sobre acciones y dinámicas humanitarias:

- En relación al acuerdo parcial sobre el tratamiento humanitario a los presos políticos del ELN, el Comunicado conjunto No. 18 plantea el desarrollo de mecanismos concretos para atender a los presos políticos y personas privadas de la libertad reconocidas como integrantes del ELN recluido en prisiones y centros de detención del país. Las prisiones y centros de detención en Colombia serán considerados como zonas críticas.
- En general, el trabajo de las delegaciones en el cuarto ciclo y los resultados de este (acuerdos 12 y 13 y el acuerdo parcial), se concentraron en desarrollar los acuerdos sobre acciones y dinámicas humanitarias.

Acuerdos sobre participación de la sociedad en la construcción de la paz:

- La mesa de diálogos definió y aprobó el reglamento operativo y el plan de trabajo del Comité Nacional de Participación.
- El Comité Nacional de Participación fue instalado el 2 de agosto en la Ciudad de Bogotá, con 81 delegados, de diversos sectores, organizaciones, grupos y comunidades de la sociedad. El 3 de agosto, en evento público, fueron presentados los delegados, con participación del gobierno nacional, las delegaciones de la Mesa de Diálogos, la comunidad internacional y presencia de amplios sectores de la sociedad.
- Se constituyeron, la instancia coordinadora y la secretaría técnica del Comité Nacional de Participación.
- El comité Nacional de participación se organizó en torno a 5 comisiones de trabajo (cada una tendrá a cargo entre tres y cuatro procesos de participación nacional y regional)
- Con el inicio formal de las actividades del Comité Nacional de Participación se da inicio de la primera fase de los acuerdos sobre participación de la sociedad en la construcción de la paz: diseñar la forma de participación de la sociedad (diseño de un modelo de participación, un conjunto de recomendaciones y el Plan Nacional de Participación).

SEGUIMIENTO A ACUERDOS SUSCRITOS

Acuerdos sobre Cese al fuego bilateral, nacional y temporal -CFBNT-:

- El 13 de julio fueron aprobados, por la Mesa de Diálogos, los 9 protocolos para el cumplimiento del acuerdo de CFBNT. El décimo protocolo "acciones específicas para el CFBNT" había sido firmado, desde el 9 de junio de 2023, en Cuba.
- El 2 de agosto, el Consejo de Seguridad de la ONU, aprobó la ampliación del mandato de la Misión de Verificación de la ONU, que le permite asumir el papel acordado en el Mecanismo de Monitoreo y Verificación -MMV-.
- El 3 de agosto entró en vigencia el CFBNT, por 180 días, hasta el 29 de enero de 2024.
- El 4 de agosto se instaló formalmente, en Bogotá, el MMV, integrado por delegados del gobierno nacional, el ELN, la Misión de verificación de la ONU y la Conferencia Episcopal.
- El 25 de agosto, el MMV, por medio de comunicado, hizo un llamado abierto a las autoridades étnicas, organizaciones sociales y derechos humanos, con arraigo territorial establecido, a participar de la Veeduría social en el marco del Acuerdo de CFBNT.
- El 26 de agosto se instaló la instancia regional en Pasto, Nariño y las instancias locales de Ipiales y Tumaco.
- El 30 de agosto, en sesión plenaria y de manera simultánea se instalaron las instancias regionales de Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Soacha y Valledupar.
- El 6 de septiembre se instaló la instancia regional en el Departamento de Arauca.

ALGUNAS CONSIDERACIONES (ANÁLISIS BREVES)

- A este punto del proceso se percibe la necesidad, por parte de las delegaciones, de dotar el trabajo de la Mesa de un enfoque territorial. Con la creación de las zonas críticas en varias subregiones del país y el traslado de la delegaciones a los territorios -aunque no se precisa bajo qué condiciones-, la Mesa da un paso en ese sentido. Esta iniciativa de territorializar el alcance de la Mesa de Diálogos es importante para avanzar en el propio despliegue territorial del CNP y resaltar el papel de la veeduría social en el MMV del Cese al fuego bilateral.
- Los acuerdos parciales sobre acciones y dinámicas humanitarias, tanto en los territorios más afectados por el conflicto como en las cárceles, siguen siendo una discusión central en cada ciclo. Se requiere que este tipo de acuerdos dispongan de mecanismos especializados de seguimiento y monitoreo, de lo contrario, se corre el riesgo de que a mediano plazo se conviertan en auténticos “cuellos de botella”, con avances precarios o en el peor de los casos, nulos.
- La Mesa de Diálogos está funcionando, simultáneamente, como escenario de negociaciones de la agenda (Acuerdo de México) y de seguimiento de los acuerdos suscritos. Al ocuparse del seguimiento, como trabajo operativo de las propias delegaciones en los ciclos de conversación, está perdiendo potencia e iniciativa para negociar temas distintos a los que se agotarán en el marco del proceso de participación. La decisión de que todo lo acordado parcialmente, debe implementarse, es positiva, pero tiene el problema de que retrasa la negociación, pues debe ejecutarse inmediatamente y luego, la misma Mesa, hacer seguimiento.
- Los acuerdos derivados de este cuarto ciclo de negociaciones, en la medida que desarrollan el acuerdo sobre dinámicas y acciones humanitarias y que, en general, profundizan el carácter y espíritu humanitario que las partes han definido para el proceso de diálogo, deberían, en la práctica, posibilitar las condiciones materiales para trabajo territorial del CNP, el MMV y la veeduría social y el propio CFBNT. Por lo tanto, se espera que los avances en estos temas, durante los próximos meses, pueda desarrollarse no solo de forma segura, sino también eficiente. Lo cual puede imprimirle más dinamismo al proceso de diálogos en general.

INFORMACIÓN DE CONTEXTO RELEVANTE

En la Mesa de diálogos

- EL 27 de agosto el Colectivo de Prisioneros Políticos del ELN 'Orlando Quintero Páez' le envió una carta a Pablo Beltrán pidiendo garantías de alivios humanitarios para ellos y describiendo precariedades que estarían viviendo en su privación de libertad.
- El 31 de agosto las delegaciones recibieron la visita de Jorge Iván González, director del Departamento Nacional de Planeación, y del subdirector general de prospectiva y desarrollo nacional, Juan Miguel Gallego. Quienes anunciaron plena disposición para acompañar los proyectos, acuerdos y transformación que se vayan adoptando en el proceso con su capacidad técnica e instrumentos de planificación,

Política

- El 8 de agosto, el Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa, dio a conocer por medio de comunicado de prensa, la noticia de un supuesto plan del ELN para atentar contra su vida y contra la Senadora María Fernanda Cabal y el General (r) Eduardo Zapatero. El Ministerio de Defensa respondió que no tiene información de fuentes de la inteligencia militar o de policía que les permita confirmar dicho plan.
- En comunicado conjunto, la Mesa de Diálogos informó que dicho pronunciamiento fue remitido oficialmente al MMV, para que lo evalúe, en el marco de sus competencias y emita su concepto.

INFORMACIÓN DE CONTEXTO RELEVANTE

Destacados del conflicto, durante el ciclo:

- Según el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC), en su informe de incumplimientos y violaciones del cese al fuego con el ELN (publicado el 4 de septiembre de 2023), desde el inicio del CFBNT, el ELN ha cometido cinco presuntas violaciones y un incumplimiento a lo acordado. Según este informe, que monitorea el periodo comprendido entre el 3 de agosto y el 3 de septiembre, no se identifica ninguna violación al CFBNT por parte de la Fuerza Pública.
- El soldado Ariel Oswaldo Ríos fue secuestrado en el departamento de Arauca, del 20 al 28 de agosto, día en el que fue entregado por el ELN a una misión humanitaria conformada por la Defensoría del Pueblo y la Iglesia católica.
- El Frente de Guerra Occidental Omar Gómez del ELN anunció un paro armado el día 15 de agosto. Este paro, al que llamaron “suspensión del tránsito de transporte”, se llevó a cabo durante todo el día 16 de agosto, en Medio San Juan, del departamento del Chocó.

CLAUSURA DEL CUARTO CICLO DE LA MESA DE DIÁLOGOS



Foto: Delegación ELN en X (@DelegacionEln)



Foto: Delegación ELN en X (@DelegacionEln)

En el siguiente enlace puede ver el evento de clausura del cuarto ciclo de diálogos

<https://www.youtube.com/watch?v=8zQ7vBA0f3g>

SOBRE EL SIGUIENTE CICLO

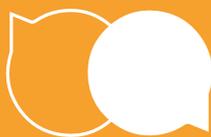
El quinto ciclo desarrollará en México, a partir del **3 de noviembre** (esta fecha aun no está confirmada oficialmente por la Mesa de Diálogos)



Temas:

Hasta el momento se conocen los siguientes temas:

- La Mesa presentará al Departamento Nacional de Planeación su visión sobre la forma como se construyó el Plan Nacional de Desarrollo.
- La Mesa de Diálogos recibirá y evaluará el Informe de la Comisión Jurídica, creada en el Acuerdo parcial en Caracas.



ISEGORÍA

Plataforma de seguimiento al proceso de diálogo
entre el Gobierno colombiano y el ELN

www.isegoria.udea.edu.co